

Señor

JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO No. 12 DE CARTAGENA

E. S. D.

Proceso: REPARACION DIRECTA

Demandante: PEDRO MONTERROZA RUIZ

Demandado: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE
CARTAGENA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
VALORIZACION DISTRITAL Y LUIS OYOLA QUINTERO

Llamado en garantía: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS
S.A. SEGUROS CONFIANZA

Radicado: 2017-00115

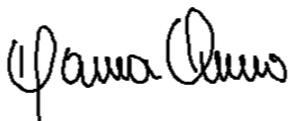
Asunto: Correspondencia

Monica Liliana Osorio Gualteros mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.811.666 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 172.189 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de representante legal y apoderada judicial de la Compañía Aseguradora de Fianzas Seguros Confianza, me dirijo a su Honorable Despacho por medio del presente memorial, con el objeto de presentar los correos electrónicos a los cuales se pueden dirigir las comunicaciones que correspondan al presente proceso, por supuesto bajo el interés del correcto funcionamiento del sistema judicial colombiano el cual se ha visto limitado por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del virus COVID-19.

A través de este memorial y en virtud del principio de economía procesal señalo los siguientes correos electrónico para efectos de comunicación:

- ccorreos@confianza.com.co
- mosorio@confianza.com.co
- forjosant@gmail.com
- yekson.rodriguez@litigando.com
- notificacionesjudiciales@litigando.com

Del señor Juez,



Monica Liliana Osorio Gualteros

C.C. 52.811.666 de Bogotá

T.P. 172.189 del C. S de la J.